



Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal
Sección:	Cabildo
No. de Oficio:	18
Expediente:	2025

Asunto: Sesión Extraordinaria de Cabildo.

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48 fracción II, 51, 60 Fracción I Inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 26 fracción I Inciso c), 42 fracción II, 44 y 45 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; 19 fracción II, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, cito a usted a **Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Enero** a celebrarse en las instalaciones de la **Presidencia Municipal ubicada en Av. Plateros número 1103, de la colonia Arboledas, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas**, en punto de las **09:00 horas** del día **miércoles 08 del mes de Enero** del año 2025, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de la Minuta con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Extraordinaria de esta misma fecha, que remite la Diputada Presidenta de la H. LXV Legislatura del Estado, la C. Guadalupe Isadora Santivañez Ríos, la cual fue aprobada en Sesión Ordinaria en el Pleno el día 11 de Diciembre del año 2024, mediante el cual se autoriza que se adicionen los párrafos tercero y cuarto recorriéndose el último en su orden al artículo 31; se adiciona un segundo párrafo al artículo 35; se adiciona una fracción VIII recorriéndose la última en su orden al artículo 42; se reforma la fracción V y se adiciona una fracción V-B al artículo 53; se adicionan las fracciones XLIII, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C y XLIII-D al artículo 65; se reforma la fracción XII y se adiciona una Fracción XII-A al artículo 82, se reforma y adiciona el artículo 90, se adicionan los artículos 90 Bis y 90 Ter, se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el siguiente en su orden al artículo 91; se reforma el primer y segundo párrafos y se adiciona un tercer párrafo al artículo 92; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 93; se reforma el artículo 94; se reforma y adiciona el artículo 95; se reforma y adiciona el artículo 96; se reforma y adiciona el artículo 97, se reforman los párrafos primero y segundo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 98; se reforma y adiciona el artículo 100; se reforma y adiciona el artículo 101; se reforma el primer párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 104; se reforman los artículos 105 y 106; se reforma y adiciona el artículo 107; se reforma y adiciona el artículo 108, se deroga el artículo 109 y se reforma el artículo 151, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, en los términos del documento que se anexa en oficio N° DSP/SPS/0249 de fecha 27 de diciembre del 2024.
- 4.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE
FRESNILLO, BIEN HECHO
Fresnillo, Zac, a 07 de Enero del 2025
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ